

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD TIERRA DE CAMPOS

Anuncio

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Tierra de Campos, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2024, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad para el ejercicio 2024, junto con sus bases de ejecución y la plantilla de personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público durante las horas de oficina, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Villalpando, 6 de mayo de 2024.-El Presidente.

R-202401411

